



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

165/86

Salta, 13 de agosto de 1986.-
Expediente N° 12.161/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. Stella Maris Briones de Guantay, docente responsable del dictado de la asignatura Comunicaciones y Audiovisuales de régimen cuatrimestral, correspondiente al segundo año de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido de que se llame a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para dicha cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral N° 459/78 y su modificatoria N° 305/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, dos (2) cargos de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO, para la cátedra de COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES (2°cuatrimestre), correspondiente a la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°- Las inscripciones se recibirán en el Area Académica de esta Facultad, complejo universitario "General Don José de San Martín", Castañares, entre los días 18 y 22 de agosto de 1986, en el horario de 15 a 19.

ARTICULO 3°- Los interesados deberán solicitar, en la dependencia anteriormente indicada, el formulario de inscripción correspondiente y cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad.
- Tener aprobada la asignatura para la cual se postula.
- Tener aprobadas en los últimos doce (12) meses, dos (2) asignaturas como mínimo.

ARTICULO 4°- El Tribunal Evaluador se constituirá el día 25 de agosto de 1986, a las 16 horas, de la siguiente manera:

- Prof. Stella Maris BRIONES DE GUANTAY
- Lic. Cecilia PIU de MARTIN
- Lic. Carmen Rosa ESTRADA
- Prof. Alicia BASANI de AGOSTINI

quien analizará los antecedentes de los postulantes y determinará el orden de méritos correspondiente, a la par que aconsejará la designación de los mismos.

ARTICULO 5°- Hágase saber y comuníquese se al Señor Rector, Secretaría Acadé-



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

165/86

Salta, 13 de agosto de 1986.-
Expediente N° 12.161/86.-

mica, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y a los profesores integrantes del Tribunal Evaluador a sus efectos.-

RMD,


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA BARROS de GICALA
DECANO